

. de ENERO de 2016.-

DICTAMEN N° 3/16

Referencia: Expte. N. 35671/16 s/
Cont Dir "AMP Y REMODEL SARMIENTO"

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Banco del Chubut S.A. la Contratación Directa relativa a la "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN FILIAL SARMIENTO 1° ETAPA" atento el FRACASO de la anterior Licitación Pública N° 11/2015 y conforme lo resolvería por medio del Proyecto de Resolución que se agrega a fs 13/14, el cual se encuentra redactado siguiendo los lineamiento a tal respecto por parte del Comité de Compras y Contrataciones en su Informe de fs 10/11 vta.

En este sentido, se ha expedido la Asesoría Legal del Organismo remitente mediante su Dictamen 558/15 (fs 191/192 vta).sin señalar objeciones.

En definitiva, sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**